

Signatura: EB/98/Rev.1
Fecha: 22 abril 2010
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Actas del 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los miembros de la Junta Ejecutiva

Se invita a los representantes que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación.

Paolo Ciocca

Secretario del FIDA

Tel.: (+39) 06 5459 2254

Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

Índice

| Capítulo | Párrafos | Páginas |
|---|-------------|-------------|
| I. Introducción | 1-2 | 1 |
| II. Apertura del período de sesiones | 3 | 1 |
| III. Decisiones de la Junta Ejecutiva | 4-84 | 1-17 |
| A. Aprobación del programa | 4-6 | 1 |
| B. Exposición oral acerca de la Conferencia sobre el Cambio Climático con motivo de la decimoquinta Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP.15): ¿Cuáles son las repercusiones para la misión del FIDA de reducir la pobreza rural? | 7-8 | 1 |
| C. Evaluación | 9-17 | 2-3 |
| D. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo | 18-19 | 3 |
| E. Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA, basados en los resultados, correspondientes a 2010, y programa de trabajo trienal eslabonado (2010-2012) y cuestiones relativas a los recursos para 2010 de la Oficina de Evaluación | 20-24 | 3-4 |
| F. Informe de situación y plan de actividades relativo a la presencia del FIDA en los países | 25-26 | 4 |
| G. Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones | 27 | 5 |
| H. Revisión de las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y su aplicación | 28 | 5 |
| I. Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA | 29-30 | 5-6 |
| J. Propuesta de racionalización del proceso de aprobación por la Junta Ejecutiva de los proyectos y programas financiados por el FIDA | 31 | 6 |
| K. Directrices acerca de las relaciones con los gobiernos <i>de facto</i> | 32 | 6 |
| L. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados | 33-34 | 6-7 |
| M. Cuestiones de recursos humanos | 35-36 | 7 |
| N. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales | 37-39 | 7-8 |
| O. Recursos disponibles para compromisos | 40 | 8 |

| Capítulo | Párrafos | Páginas |
|---|-----------------|----------------|
| P. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva | 41-68 | 8-13 |
| Q. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva | 69-73 | 13-16 |
| R. Actividades planificadas en materia de proyectos | 74 | 16 |
| S. Asuntos financieros | 75-77 | 16 |
| T. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados | 78 | 16 |
| U. Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas del FIDA | 79 | 17 |
| V. Calendario de actividades del 33º período de sesiones del Consejo de Gobernadores | 80 | 17 |
| W. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación | 81 | 17 |
| X. Otros asuntos | 82-84 | 17 |

Anexos

| | Páginas |
|---|----------------|
| I. Delegaciones en el 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva | 18-30 |
| II. Lista de los documentos presentados en el 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva | 31-35 |
| III. Programa | 36-42 |

Apéndice

| | Páginas |
|---|----------------|
| Delivering the IFAD VIII Agenda: The Re-Configuration of IFAD Senior Management (Responsibilities and Reporting Arrangements) (Cumplimiento del programa del FIDA en el período de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA: reconfiguración del personal directivo superior del Fondo [disposiciones sobre funciones y rendición de cuentas]) | 1 |

Actas del 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma del 15 al 17 de diciembre de 2009. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

3. El Presidente Kanayo F. Nwanze declaró abierto el 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2009/98/R.1 (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2009/98/R.1/Rev.1), y enmendado para recoger las adiciones acordadas por la Junta, y asimismo tomó nota del calendario de trabajo contenido en el documento EB 2009/98/R.1/Add.1/Rev.1.
5. Se informó a la Junta Ejecutiva acerca de la evaluación que el Asesor Jurídico había preparado sobre la base de los datos más recientes disponibles en relación con la situación política de Madagascar. Una vez examinada la evaluación, el Presidente del FIDA había llegado a la conclusión de que, por el momento, la propuesta de préstamo suplementario relativa al Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky no debía presentarse a la Junta Ejecutiva.
6. Además, la Junta constató que se había añadido un tema al programa, esto es, el memorando del Presidente relativo al plazo para la firma del convenio de financiación del Programa de Desarrollo de la Microempresa Rural en Nigeria.

B. Exposición oral acerca de la Conferencia sobre el Cambio Climático con motivo de la decimoquinta Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP.15): ¿Cuáles son las repercusiones para la misión del FIDA de reducir la pobreza rural? (tema 3 del programa)

7. En consonancia con la práctica adoptada en su 97º período de sesiones, la Junta Ejecutiva dio comienzo al período de sesiones con una presentación de interés actual, concretamente sobre los posibles resultados de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP.15) y el impacto que podrían generar en la misión del FIDA de reducir la pobreza rural.
8. Los Directores Ejecutivos se alegraron por esta presentación tan oportuna, que dio lugar a un debate muy productivo. Los miembros alentaron al FIDA a integrar plenamente las cuestiones de la adaptación al cambio climático y la mitigación de éste en su modelo operativo. Con este fin, la dirección finalizaría la estrategia sobre cambio climático y la presentaría a la Junta en su período de sesiones de abril de 2010. La política sobre medio ambiente y recursos naturales, a la que se incorporaría la estrategia sobre cambio climático, se presentaría en uno de los períodos de sesiones de la Junta en 2010.

C. Evaluación (tema 5 del programa)

a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación

9. La Junta Ejecutiva examinó los informes del Presidente del Comité de Evaluación relativos a:
 - i) El 59º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2009/98/R.4). La Junta refrendó las recomendaciones formuladas en el documento, en particular la de presentar la evaluación a nivel institucional de la capacidad del FIDA para promover innovaciones en favor de la población pobre a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de abril de 2010.
 - ii) El 60º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2009/98/R.5).
 - iii) La visita a la India (EB 2009/98/R.6). A este respecto, se informó a los Directores Ejecutivos de que el Comité de Evaluación se proponía debatir el tema de la visita en el país en su próximo período de sesiones que se celebraría en enero, al cual quedaban cordialmente invitados los Directores Ejecutivos que estuviesen interesados.

b) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)

10. La Junta Ejecutiva examinó el informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA evaluadas en 2008 (EB 2009/98/R.7), junto con la respuesta de la dirección al FIDA al respecto (EB 2009/98/R.7/Add.1). Una vez examinada la información contenida en el documento R.7 y su adición, la Junta Ejecutiva ratificó las cuatro recomendaciones enunciadas en el párrafo 183 del documento.
11. La cuarta recomendación se refiere a la asignación de recursos administrativos entre los Estados frágiles y otros países y también plantea la posibilidad de incrementar los recursos destinados a los Estados frágiles. La dirección se comprometió a tener en cuenta esta recomendación en el ámbito de los planes futuros de dotación de personal, la reconfiguración del FIDA y las mejoras que se continúan realizando en los procesos de diseño y supervisión.
12. En general se concordó en que era importante que la Oficina de Evaluación (OE) evaluara la integración de las enseñanzas extraídas del diseño y la ejecución de los proyectos; sin embargo, ello no constituía un proceso relacionado con la calidad en las etapas iniciales y debía evitarse la superposición de funciones. En consecuencia, los exámenes de la calidad en las etapas iniciales debían seguir realizándose con independencia de la Oficina del Presidente y del Vicepresidente y la OE se encargaría de llevar a cabo evaluaciones *ex post*.
13. En cuanto al desempeño de los gobiernos, se reconoció que el FIDA tal vez no esté en condiciones de ejercer una influencia considerable en la gobernanza. No obstante, podría recordar las obligaciones recogidas en la Declaración de Maputo que voluntariamente han asumido los países y promover su cumplimiento. Además, el Fondo podría aprovechar su asociación con otras instituciones financieras internacionales para fomentar la participación de los mismos en la esfera de la creación de capacidad.
14. La Junta Ejecutiva subrayó la importancia de que el ARRI fuera objeto de un examen exhaustivo y detallado y pidió al Comité de Evaluación que determinara cómo podía potenciarse al máximo el debate relativo a este documento.

c) Evaluación conjunta de las políticas y operaciones del Banco Africano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola relacionadas con la agricultura y el desarrollo rural en África

15. La Junta Ejecutiva examinó el resumen de la evaluación conjunta de las políticas y operaciones del Banco Africano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola relacionadas con la agricultura y el desarrollo rural en África

(EB 2009/98/R.8), así como la respuesta de las instancias directivas al respecto (EB 2009/98/R.8/Add.1) y las observaciones de los asesores superiores independientes (EB 2009/98/R.8/Add.2), y tomó nota de la información contenida en dichos documentos.

16. La Junta reconoció la importancia de las recomendaciones formuladas en el informe y puso de relieve la necesidad de que el FIDA desarrollara medidas a fin de acrecentar su eficacia en África, en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD). A este respecto, la dirección observó que el valor de la evaluación conjunta se desvelaría plenamente en el momento en que se pusiera en práctica el memorando de entendimiento firmado en 2008 por el FIDA y el BAfD, para lo cual se están tomando medidas concretas.
17. Consciente del interés expresado por los miembros de la Junta Ejecutiva en la divulgación y el impacto del informe, el Director de la OE se comprometió a mantener al Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva al tanto de los resultados de los debates del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y del Grupo de Cooperación en materia de Evaluación.

D. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (tema 7 del programa)

18. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) (EB 2009/98/R.10 + Corr.1, cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2009/98/R.10/Rev.1), junto con las observaciones de la OE al respecto (EB 2009/98/R.10/Add.1), y encomió al personal directivo por la calidad del documento. Si bien hubo satisfacción por los resultados positivos y la convergencia general del documento con las constataciones del ARRI, la Junta Ejecutiva recalcó que era fundamental centrarse en la reforma de los recursos humanos, elaborar enfoques diferenciados y promover la colaboración con otras organizaciones con sede en Roma en las esferas que pudiesen arrojar resultados concretos.
19. La dirección hizo constar las mejoras generales que se habían puesto de relieve en el informe, pero por otra parte concordó con la Junta Ejecutiva en que no había lugar para la autocomplacencia a la hora de perseguir una mayor eficacia en términos de desarrollo.

E. Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA, basados en los resultados, correspondientes a 2010, y programa de trabajo trienal eslabonado (2010-2012) y cuestiones relativas a los recursos para 2010 de la Oficina de Evaluación (tema 4 del programa)

20. Tras examinar el programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA, basados en los resultados, correspondientes a 2010, y el programa de trabajo trienal eslabonado (2010-2012) y las cuestiones relativas a los recursos para 2010 de la Oficina de Evaluación (EB 2009/98/R.2), así como el informe del Comité de Auditoría al respecto (EB 2009/98/R.3), la Junta se alegró de que el FIDA hubiese integrado el Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP) en el presupuesto administrativo, de conformidad con lo solicitado por el Consejo de Gobernadores en el informe de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (GC 32/L.5). La Junta Ejecutiva también acogió con satisfacción las consiguientes disposiciones específicas de arrastre anual de fondos en relación con el grupo 1 del presupuesto administrativo (en el cual ha quedado integrado el SFEP), y aprobó lo siguiente:

- a) el programa de trabajo del FIDA previsto para el año 2010 por la cuantía de DEG 503 millones (USD 800 millones), que comprende un programa de préstamos de DEG 470 millones (USD 748 millones) y un programa de donaciones en cifras brutas de USD 52 millones, con sujeción a los recursos disponibles, y
 - b) la transmisión al Consejo de Gobernadores, en su 33º período de sesiones, en primer lugar, del presupuesto administrativo del FIDA para 2010, por el monto de USD 131,99 millones; en segundo lugar, del presupuesto de gastos de capital del FIDA para 2010, por la cuantía de USD 3,53 millones, y, en tercer lugar, del presupuesto administrativo de la OE del FIDA para 2010, por la cuantía de USD 6,2 millones.
21. La Junta aprobó también el programa trienal eslabonado de la OE para 2010-2012, que figura en el documento EB 2009/98/R.2 y pidió que se le proporcionaran de inmediato más detalles sobre las necesidades de recursos humanos y financieros de la OE.
 22. La Junta Ejecutiva elogió al FIDA por el cumplimiento del compromiso de adoptar un presupuesto basado en los resultados asumido en relación con la Octava Reposición de los Recursos del FIDA. La Junta observó, no obstante, que tanto los ahorros por eficiencia como la reforma de los recursos humanos seguían siendo cuestiones de importancia fundamental. En este sentido, la dirección se comprometió a presentar información actualizada a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de abril de 2010 acerca de las medidas que está adoptando el FIDA para ejecutar las reformas y alinear los recursos a sus necesidades operacionales. También proporcionaría un panorama preliminar del plan a medio plazo.
 23. El Director Ejecutivo por Italia puso de relieve que dado el contexto de contención del gasto público en muchos países originado por la crisis del sector financiero y el empeoramiento de la situación económica, su país preferiría que el aumento real del presupuesto administrativo del FIDA fuera menor. En consecuencia, como ya señalado durante el examen del Comité de Auditoría, y ajustándose a la práctica de otras instituciones financieras internacionales, Italia no podía respaldar el aumento propuesto del 4,4% y, por ende, se abstuvo.
 24. Por último, el Presidente del Comité de Auditoría informó a la Junta de que, a raíz de su petición, había recibido, a título oficioso, información adicional sobre las disposiciones relativas a la vivienda del Presidente. En vista de ello, y a fin de fomentar la transparencia, se convino en que el Comité de Auditoría examinaría más a fondo la información recibida sobre la aplicación de la correspondiente resolución del Consejo de Gobernadores. En esa ocasión, se tendrían en cuenta el contexto histórico, así como las circunstancias de las administraciones anteriores y la aplicación de la resolución pertinente.

F. Informe de situación y plan de actividades relativo a la presencia del FIDA en los países (tema 8 del programa)

25. La Junta Ejecutiva examinó el informe de situación y el plan de actividades relativo a la presencia del FIDA en los países (EB 2009/98/R.11) y se mostró satisfecha por la información contenida en el documento, además de reconocer los beneficios reportados por la presencia en los países en cuanto al impacto del FIDA sobre el terreno. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de ampliación limitada de la presencia del FIDA en los países en 2010, descrita en el párrafo 58 del documento R.11, concretamente la apertura de tres nuevas oficinas, en el Camerún, Filipinas y Zambia.
26. En 2011, el FIDA preparará y presentará a la Junta Ejecutiva una estrategia a más largo plazo para la presencia del FIDA en los países sobre la base de la experiencia acumulada entre 2006 y 2011.

G. Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones (tema 6 del programa)

27. La Junta Ejecutiva examinó la política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones (EB 2009/98/R.9 + Corr.1, cuyo texto revisado se presentaría con la signatura EB 2009/98/R.9/Rev.1), junto con las observaciones de la OE al respecto (EB 2009/98/R.9/Add.1). Tras un fructífero debate, la Junta Ejecutiva aprobó la política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones contenida en el documento EB 2009/98/R.9 + Corr.1 y debidamente revisada a fin de reflejar lo siguiente:

- a) se llevaría a cabo una evaluación después de tres años en lugar de cinco;
- b) las propuestas relacionadas con el sector privado se presentarían a la Junta Ejecutiva con arreglo al procedimiento habitual hasta que se efectúe la evaluación en cuestión;
- c) después de dicha evaluación, la dirección consideraría la posibilidad de ampliar el porcentaje del programa de donaciones destinado a las donaciones por países;
- d) las directrices y los procedimientos de aplicación de la política, en cuanto instrumentos de gestión, se divulgarían a la Junta Ejecutiva a título informativo y no para su aprobación;
- e) en la fecha de distribución de las directrices y los procedimientos, también los indicadores se distribuirían a la Junta Ejecutiva a título informativo;
- f) aunque el RIDE sería el medio de presentación de informes sobre las donaciones, se informaría respecto de las donaciones aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo o en virtud de la delegación de facultades en cada periodo de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva, y
- g) sobre la base de los resultados de la reforma en curso del sistema del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCAI), la dirección revisaría la colaboración entre el FIDA y el GCAI.

H. Revisión de las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y su aplicación (tema 9 del programa)

28. La Junta Ejecutiva examinó la revisión de las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y su aplicación (EB 2009/98/R.12) y, a la luz de las inquietudes manifestadas durante el debate, decidió lo siguiente:

- a) a principios de 2010, someter al examen del Comité de Auditoría un esbozo anotado de la revisión propuesta, y
- b) en función de dicho examen, presentar las directrices revisadas a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2010, a los fines de su examen y aprobación.

I. Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA (tema 10 del programa)

a) Revisión de las *Políticas y Criterios en materia de Préstamos*

29. La Junta Ejecutiva, habiendo examinado la revisión de las *Políticas y Criterios en materia de Préstamos* (EB 2009/98/R.13), solicitó información adicional y propuso varias modificaciones. Después de debatir acerca de, entre otras cosas, la necesidad de armonización con otras instituciones financieras internacionales, el consenso alcanzado quedó recogido en la revisión del documento (EB 2009/98/R.13/Rev.1), que se distribuyó entre todos los Directores Ejecutivos.

Posteriormente, la Junta Ejecutiva acordó que el documento R.13/Rev.2 debía presentarse en el 33º período de sesiones del Consejo de Gobernadores a fin de que éste aprobara la resolución contenida en el párrafo 7 del documento revisado. Se tomó nota de la abstención de los Países Bajos sobre este tema.

b) **Condiciones de los préstamos del FIDA: tipos de interés relativos al año 2010 aplicables a los préstamos concedidos en condiciones ordinarias e intermedias**

30. El documento relativo a las condiciones de los préstamos del FIDA: tipos de interés relativos al año 2010 aplicables a los préstamos concedidos en condiciones ordinarias e intermedias (EB 2009/98/R.14) se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

J. Propuesta de racionalización del proceso de aprobación por la Junta Ejecutiva de los proyectos y programas financiados por el FIDA (tema 11 del programa)

31. La Junta Ejecutiva examinó el documento sobre la propuesta de racionalización del proceso de aprobación por la Junta Ejecutiva de los proyectos y programas financiados por el FIDA. Después de un debate exhaustivo y fructífero, la Junta Ejecutiva refrendó las propuestas contenidas en la recomendación de aprobación. En el documento revisado (EB 2009/98/R.15/Rev.1) se recogieron las aclaraciones siguientes:

- a) según se indica en el párrafo 24, se informará a la Junta Ejecutiva de todos los proyectos aprobados en virtud de este procedimiento en su período de sesiones subsiguiente;
- b) en el párrafo 28 a) i), el plazo será de treinta días en lugar de los veintiuno propuestos inicialmente;
- c) en vez de orientarse por los criterios propuestos relativos a la innovación y la complejidad del diseño de los proyectos, la dirección tendrá el derecho de someter al examen de la Junta todo proyecto que juzgue necesario, y
- d) en cuanto a la consolidación de los lazos entre los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales y los proyectos, la dirección reconoce que este asunto debe tratarse más adelante con la finalidad de potenciar el carácter estratégico de la Junta Ejecutiva.

K. Directrices acerca de las relaciones con los gobiernos *de facto* (tema 12 del programa)

32. La Junta Ejecutiva examinó las directrices acerca de las relaciones con los gobiernos *de facto* (EB 2009/98/R.16). La Junta reconoció la necesidad de que el FIDA estableciera directrices conformes a las mejores prácticas adoptadas por sus asociados, y consideró que el documento debía elaborarse más en detalle. En consecuencia, se decidió diferir este tema a un período de sesiones futuro de la Junta Ejecutiva. La Junta instó a que a la hora de revisar el documento se consultara a todos los Estados Miembros del Fondo. Con esta finalidad, se convocará lo antes posible a los Coordinadores y Amigos para que aporten sus orientaciones a la dirección sobre el camino a seguir en este terreno.

L. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (tema 13 del programa)

33. Después de examinar la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (EB 2009/98/R.17), la Junta Ejecutiva aprobó la contribución propuesta para la reducción de la deuda que Côte d'Ivoire tiene contraída con el FIDA, de conformidad con los términos de la resolución que figura en el párrafo 26 del documento R.17.

34. La Junta Ejecutiva tomó nota del estado de aplicación de la Iniciativa relativa a los PPME y de la participación del FIDA en ella, y aprobó la presentación del presente documento, debidamente revisado, al Consejo de Gobernadores en su 33º período de sesiones en febrero de 2010.

M. Cuestiones de recursos humanos (tema 14 del programa)

- a) **Informe de situación sobre la reforma de los recursos humanos: una estrategia del FIDA para su gente**
35. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información contenida en el informe de situación sobre la reforma de los recursos humanos: una estrategia del FIDA para su gente (EB 2009/98/R.18). La Junta Ejecutiva subrayó que era fundamental emprender una reforma eficaz de los recursos humanos para respaldar los objetivos ambiciosos fijados para el período de la Octava Reposición y a este respecto, subrayó la necesidad de elaborar un plan estratégico de la fuerza de trabajo y calendarios definidos para las entregas conexas. Tras un intenso debate y haber escuchado la evaluación de la dirección sobre la situación actual de la reforma, se convino en que durante cada período de sesiones de la Junta se mantendría a los miembros al corriente de los avances en el programa de reforma.
- b) **Informe sobre la aplicación del programa de profesionales asociados reforzado**
36. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la fase piloto trienal del programa de profesionales asociados reforzado (EB 2009/98/R.19). La dirección tomó nota de las observaciones formuladas por los Directores Ejecutivos, y volvería a dirigirse a la Junta Ejecutiva en relación con los fondos necesarios para este programa a través de otros planes de financiación.

N. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (tema 15 del programa)

- a) **Congo**
37. La Junta Ejecutiva examinó el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para la República del Congo (EB 2009/98/R.20) y alabó el documento por su calidad y el realismo de sus objetivos estratégicos. La Junta confirmó la importancia de la infraestructura rural para que los pequeños agricultores puedan acceder en mayor medida a los mercados. A la luz de la precariedad de la infraestructura rural del país, la Junta insistió en que era necesario asociarse con otros donantes (entre ellos el BAfD, el Banco Mundial y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional) con objeto de ocuparse de su rehabilitación.
- b) **Malawi**
38. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP para Malawi (EB 2009/98/R.21) y elogió su calidad, la alineación con las prioridades del país y la evaluación de los riesgos. Se solicitaron aclaraciones respecto de lo siguiente: i) la manera en que el FIDA abordaría los problemas en materia de capacidad, y ii) las posibilidades de participar en el programa agrícola sectorial denominado Programa de Desarrollo Integral de la Agricultura en África (CAADP), y el plan a plazo medio financiado por la Unión Europea para el programa de subvenciones a los insumos agrícolas. La División de África Oriental y Meridional formuló las siguientes observaciones: i) se brindaría un amplio apoyo al fomento de la capacidad mediante la prestación de asistencia técnica y a la contratación de proveedores de servicios; ii) si bien el COSOP respalda el programa agrícola sectorial, no se prestará apoyo presupuestario habida cuenta de la política del FIDA al respecto; iii) el Fondo secunda los esfuerzos del Gobierno para adherirse al CAADP, pero no supeditará el suministro de fondos a este hecho, y iv) hace poco, el Gobierno suspendió las actividades relacionadas con el plan a plazo medio para el programa de subvenciones a los insumos agrícolas. También se informó a la Junta acerca de los

debates sostenidos entre el FIDA y Noruega acerca de un análisis conjunto de la producción agrícola y las actividades de extensión. El FIDA puso de relieve que centraría sus actividades en el desarrollo agrícola, puesto que otros asociados destinaban abundantes recursos a iniciativas de desarrollo social y de redes de seguridad.

c) **República Árabe Siria**

39. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP para la República Árabe Siria (EB 2009/98/R.22). Los Directores Ejecutivos respaldaron el documento y elogiaron la elevada calidad del informe. Francia se ofreció a cofinanciar los dos proyectos en tramitación propuestos en el COSOP. Se comunicó a la Junta que los Estados Unidos de América, en virtud de sus leyes contra el terrorismo, votarían en contra de la aprobación de la financiación de cualquier proyecto en el marco de este COSOP.

O. Recursos disponibles para compromisos (tema 16 del programa)

40. La Junta Ejecutiva examinó los recursos disponibles para compromisos (EB 2009/98/R.23 y su adición). A este respecto, tomó nota de que las entradas netas de recursos estimadas entre enero y diciembre de 2009 ascendían a un monto de USD 639,5 millones. Se observó asimismo que los préstamos y las donaciones propuestos para su aprobación ascendían a un monto de USD 287,7 millones; los préstamos y las donaciones que ya habían sido aprobados sumaban USD 441,8 millones, y la suma en virtud de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) ya aprobada en la sesión de abril ascendía a USD 76,5 millones, lo que daba como resultado un déficit de recursos estimado de USD 13,5 millones. En consecuencia, la Junta Ejecutiva aprobó el ejercicio adicional de la FCA por un monto de USD 13,5 millones.

P. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 17 del programa)

41. La Junta tomó nota del informe oral proporcionado sobre la situación de la entrada en vigor de las propuestas que ya se habían aprobado en períodos de sesiones precedentes de la Junta Ejecutiva. Se proporcionaron aclaraciones sobre el Proyecto de Desarrollo de Empresas Familiares Rurales en el Nordeste, en el Brasil, y se informó a la Junta Ejecutiva de que se había establecido el primer semestre de 2010 como plazo para declarar la entrada en vigor del proyecto.

42. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de programa y proyecto siguientes:

a) **África Occidental y Central**

- i) *Côte d'Ivoire: Proyecto de Rehabilitación Agrícola y Reducción de la Pobreza*

43. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.24, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

"RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Côte d'Ivoire, por una cuantía equivalente a seis millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 6 300 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe."

- ii) *Gambia: Proyecto de Desarrollo de la Ganadería y la Horticultura*

44. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.25, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Gambia, por una cuantía equivalente a cinco millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 5 050 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) *Liberia: Proyecto de Rehabilitación del Sector Agrícola*

45. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.26, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Liberia, por una cuantía equivalente a tres millones ciento cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 150 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

iv) *Nigeria: Memorando del Presidente relativo al Programa de Desarrollo de la Microempresa Rural – Plazo para la firma del convenio de financiación*

46. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2009/98/R.61 y aprobó un nuevo plazo, hasta el 31 de marzo de 2010, para la firma del convenio de financiación para el Programa de Desarrollo de la Microempresa Rural.

b) África Oriental y Meridional

i) *Eritrea: Memorando del Presidente relativo al Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis – Donación suplementaria y modificaciones del convenio de financiación*

47. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2009/98/R.27, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación suplementaria a Eritrea con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, por una cuantía equivalente a cinco millones ciento diez mil derechos especiales de giro (DEG 5 110 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que se enmiende el actual convenio de financiación del Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis de modo que refleje las modificaciones que contiene este informe.”

ii) *Rwanda: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al Plan Estratégico de Transformación del Sector Agrícola – Donación suplementaria*

48. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2009/98/R.29, así como su adición, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación suplementaria a República de Rwanda en diversas monedas, por una cuantía equivalente a un millón ochocientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 870 000), cuyos términos y condiciones, se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) *Rwanda: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Ordenación Comunitaria de Cuencas Hidrográficas en Kirehe – Donación suplementaria*

49. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2009/98/R.30, así como su adición, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República de Rwanda en diversas monedas, por una cuantía equivalente a tres millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 950 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

c) **Asia y el Pacífico**

i) *Camboya: Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo de Pequeñas Explotaciones en Tonle Sap*

50. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.31, así como el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Reino de Camboya, por una cuantía equivalente a cuatro millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 4 250 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Reino de Camboya, por una cuantía equivalente a cuatro millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 4 250 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

51. Los Estados Unidos no podían dar su respaldo al proyecto para Camboya, y por esta razón se abstuvieron.

ii) *India: Segundo Proyecto de Manejo de los Recursos Comunitarios en la Región Nororiental – Préstamo suplementario*

52. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.32, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República de la India, por una cuantía equivalente a doce millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG 12 600 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) *Kirguistán: Proyecto de Silvicultura y Comercio de los Derechos de Emisión de Carbono en el marco del Proyecto de Desarrollo de Ecosistemas en Tien Shan*

53. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.33, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Kirguisa, por una cuantía equivalente a dos millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 2 550 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Kirguisa, por una cuantía equivalente a dos millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 2 550 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

iv) *Nepal: Proyecto de Agricultura de Valor Elevado en las Zonas de Colinas y Montañas*

54. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.34, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Gobierno de Nepal, por una cuantía equivalente a cuatro millones setecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 4 750 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Gobierno de Nepal, por una cuantía equivalente a cuatro millones setecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 4 750 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

v) *Sri Lanka: Programa Nacional de Fomento de Agroindustrias*

55. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2009/98/R.35, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, por una cuantía equivalente a quince millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 15 550 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

d) **América Latina y el Caribe**

i) *Brasil: Proyecto de Desarrollo Sostenible en Carirí y Seridó (PROCASE)*

56. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.36, así como su adición, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al estado de Paraíba de la República Federativa del Brasil, por una cuantía equivalente a quince millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 15 550 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

57. La propuesta relativa al Brasil, cuyas negociaciones no habían concluido antes de que la Junta las examinara, fue aprobada a reserva de que las negociaciones se ultimaran.

ii) *Ecuador: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo en Ibarra-San Lorenzo – Préstamo suplementario*

58. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2009/98/R.37, así como su adición, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones ordinarias a la República del Ecuador, por una cuantía equivalente a dos millones seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 2 650 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) *Perú: Proyecto de Fortalecimiento de los Mercados, Diversificación de los Ingresos y Mejoramiento de las Condiciones de Vida en la Sierra Sur – Préstamo suplementario y donación*

59. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2009/98/R.38, así como su adición, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones ordinarias a la República del Perú, por una cuantía equivalente a cinco millones doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 200 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República del Perú, por una cuantía equivalente a doscientos diez mil derechos especiales de giro (DEG 210 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe."

60. La propuesta relativa al Perú, cuyas negociaciones no habían concluido antes de que la Junta la examinara, fue aprobada a reserva de que las negociaciones se ultimaran.
- iv) *Estado Plurinacional de Bolivia: Plan VIDA-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza – Fase I: Proyecto Piloto de Fortalecimiento de Comunidades y Familias en Extrema Pobreza en Cochabamba y Potosí*
61. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.39, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:
- "RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Estado Plurinacional de Bolivia, por una cuantía equivalente a cinco millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 5 050 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe."
- e) **Cercano Oriente y África del Norte**
- i) *Egipto: Proyecto de Fomento del Riego en Explotaciones de las Tierras Viejas*
62. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.40, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:
- "RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones intermedias a la República Árabe de Egipto, por una cuantía equivalente a veintinueve millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG 29 600 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.
- RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Árabe de Egipto, por una cuantía equivalente a seiscientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 630 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe."
- ii) *Georgia: Proyecto de Apoyo Agrícola*
63. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.41, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:
- "RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones intermedias a Georgia, por una cuantía equivalente a cinco millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 5 350 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.
- RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a Georgia, por una cuantía equivalente a ciento treinta mil derechos especiales de giro (DEG 130 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe."
- iii) *Sudán: Proyecto de Ampliación de Vías de Acceso en Zonas Rurales*
64. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.42, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República del Sudán, por una cuantía equivalente a ocho millones doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 8 200 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

65. De conformidad con los mandatos legislativos de los Estados Unidos contra la prestación de asistencia de instituciones financieras internacionales que beneficie al Gobierno del Sudán, los Estados Unidos se opusieron a la propuesta.

iv) *Turquía: Proyecto de Desarrollo de Ardahan-Kars-Artvin*

66. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/98/R.43, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Turquía, por una cuantía equivalente a doce millones ochenta mil derechos especiales de giro (DEG 12 080 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

v) *Yemen: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo Rural Participativo de Dhamar – Modificación del convenio de préstamo – Donación suplementaria*

67. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2009/98/R.44, así como su adición, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República del Yemen por una cuantía equivalente a cuatro millones seiscientos sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 4 660 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

f) **Actualización sobre las medidas adoptadas por el FIDA en respuesta a la crisis mundial de la seguridad alimentaria**

68. El documento de actualización sobre las medidas adoptadas por el FIDA en respuesta a la crisis mundial de la seguridad alimentaria (EB 2009/98/R.45) se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

Q. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 18 del programa)

a) **Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a un centro internacional que recibe apoyo del GCIAI**

69. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2009/98/R.46 y, mediante la adopción de la siguiente resolución, convino en prestar apoyo a un programa de investigación y capacitación agrícolas que se ejecutaría por conducto de un centro internacional que recibe apoyo del GCIAI:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de mejora del manejo del agua para uso agrícola en África oriental y meridional – Fase II, conceda una donación al Instituto Internacional para el Manejo del Agua por una cuantía que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa de tres años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

70. La Junta aprobó el cambio de receptor de la donación en apoyo del Programa regional en apoyo de las poblaciones rurales de ascendencia africana de América Latina y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de garantizar la continuidad del Programa regional en apoyo de las poblaciones rurales de ascendencia africana de América Latina aprobado por la Junta Ejecutiva en su 90º período de sesiones en abril de 2007, apruebe el cambio de receptor de la donación de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello al Centro Internacional de Agricultura Tropical.”

b) **Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI**

71. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2009/98/R.47 y, mediante la adopción de las resoluciones siguientes, convino en respaldar nueve programas de investigación y capacitación agrícolas que se ejecutarían por conducto de centros que no reciben apoyo del GCIAI:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de apoyo a las organizaciones campesinas en África, conceda una donación a la Federación de Agricultores de África Oriental (EAFF) por una cuantía que no exceda de trescientos sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos (USD 362 000), una donación a la Plataforma Subregional de Organizaciones Campesinas de África Central (PROPAC) por una cuantía que no exceda de trescientos sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos (USD 362 000), una donación a la Red de Organizaciones Campesinas y Productores Agrícolas de África Occidental (ROPPA) por una cuantía que no exceda de cuatrocientos catorce mil dólares de los Estados Unidos (USD 414 000), y una donación a la Confederación de Sindicatos Agrícolas de África Meridional (SACAU) por una cuantía que no exceda de trescientos sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos (USD 362 000), por una cuantía total de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000), para un programa de tres años de duración, las cuales, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustarán sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa para la Incorporación del acceso a los fertilizantes y unas prácticas innovadoras favorables a los pobres en África occidental, conceda una donación al Centro Internacional para el Desarrollo de Fertilizantes (IFDC) por una cuantía que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa de tres años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de Fomento del manejo sostenible de la tierra, la resistencia de los medios de vida pastoriles y la reducción de la pobreza en África, conceda una donación a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) por una cuantía que no exceda de novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 950 000) para un programa de cuatro años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa para la Adaptación al cambio climático en entornos marginales de Asia occidental y África del Norte a través de la diversificación agropecuaria sostenible, conceda una donación al Centro Internacional de Agricultura Biosalina (ICBA) por una cuantía que no exceda de un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 400 000) para un programa de cuatro años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa para la Incorporación de medios de vida favorables a los pobres y resolución de la degradación ambiental con bambú en África oriental y meridional, conceda una donación a la Red Internacional del Bambú y el Ratón (INBAR) por una cuantía que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa de tres años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de capacitación mediante rutas de aprendizaje II, conceda una donación a la Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR) por una cuantía que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa de tres años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa para el fomento de las capacidades de intercambio de conocimientos, conceda una donación a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) por una cuantía que no exceda de novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 950 000) para un programa de 18 meses de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de seguridad alimentaria y medios de vida sostenibles en los Estados insulares del Pacífico, conceda una donación a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) por una cuantía que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa de dos años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de apoyo a la formulación de directrices de adopción voluntaria para una gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales, conceda una donación a Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) por una cuantía que no exceda de un millón trescientos sesenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 364 000) para un programa de dos años y medio de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe."

- c) **Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra en apoyo del programa "Fomento del Marco Estratégico de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra: Poner en práctica una agenda de la tierra a favor de los pobres a nivel nacional, regional y mundial"**

72. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2009/98/R.48 y aprobó la donación propuesta mediante la adopción de la siguiente resolución:

"RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Fomento del Marco Estratégico de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra: Poner en práctica una agenda de la tierra a favor de los pobres a nivel nacional, regional y mundial, conceda una donación a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, por una cuantía que no exceda de un millón setenta mil dólares de los

Estados Unidos (USD 1 070 000) para un programa de 12 meses, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

d) **Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países a Africare para el Proyecto de apoyo a la agricultura de pequeñas explotaciones en Zimbabwe**

73. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2009/98/R.49 y aprobó la donación propuesta mediante la adopción de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Proyecto de apoyo a la agricultura de pequeñas explotaciones, conceda una donación a Africare, por una cantidad que no exceda de quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 500 000), para un proyecto de dos años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

R. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 19 del programa)

74. El documento sobre las actividades planificadas en materia de proyectos para 2009-2010 (EB 2009/98/R.50) se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

S. Asuntos financieros (tema 20 del programa)

a) **Informes de situación**

75. El informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2009/98/R.51), el informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2009/98/R.52) y el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2009 (EB 2009/98/R.53) se presentaron a la Junta Ejecutiva a título informativo.

b) **Estado de las negociaciones de los atrasos de la República de Cuba**

76. El documento sobre el estado de las negociaciones de los atrasos de la República de Cuba (EB 2009/98/R.54) se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

c) **Informe sobre la 109ª reunión del Comité de Auditoría**

77. La Junta Ejecutiva examinó el informe del Comité de Auditoría sobre la 109ª reunión del Comité (EB 2009/98/R.55) y tomó nota de la información contenida en él.

T. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (tema 21 del programa)

78. Habiendo examinado el informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) (EB 2009/98/R.56) y su adición, en que se proporcionaban las puntuaciones de los países correspondientes a 2009 y las asignaciones anuales por países de 2010 (EB 2009/98/R.56/Add.1), la Junta Ejecutiva aprobó la presentación del informe sobre la marcha al Consejo de Gobernadores, en su período de sesiones de febrero de 2010. También se proporcionarían al Consejo de Gobernadores, a título informativo, las puntuaciones de los países en 2009 y las asignaciones anuales para 2010. Se hizo constar la preocupación de Angola por su puntuación. Se alentó al grupo de trabajo sobre el PBAS a reunirse a principios de 2010.

U. Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas del FIDA

79. El informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas del FIDA (EB 2009/98/R.57) se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

V. Calendario de actividades del 33° período de sesiones del Consejo de Gobernadores (tema 23 del programa)

80. La Junta Ejecutiva tomó nota del calendario de actividades del 33° período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2009/98/R.58).

W. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (tema 24 del programa)

81. La Junta Ejecutiva, tras tomar nota de la información brindada en el informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (EB 2009/98/R.59), aprobó su presentación al Consejo de Gobernadores en su 33° período de sesiones.

X. Otros asuntos**a) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2010-2011**

82. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó las fechas revisadas para el período de sesiones de abril de 2010, así como las fechas relativas a los períodos de sesiones de 2011 que se indican en el documento EB 2009/98/R.60.

b) Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

83. A raíz de la solicitud formulada por el Director Ejecutivo por la Argentina, la Junta intercambió impresiones sobre los cambios en marcha relacionados con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

c) Cumplimiento del programa del FIDA en el período de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA: reconfiguración del personal directivo superior del Fondo (disposiciones sobre funciones y rendición de cuentas)

84. Los miembros se mostraron complacidos por la presentación titulada "Cumplimiento del programa del FIDA en el período de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA: reconfiguración del personal directivo superior del Fondo (disposiciones sobre funciones y rendición de cuentas)".

| | |
|---------------|------------------|
| Document: | EB 2009/98/INF.9 |
| Date: | 17 December 2009 |
| Distribution: | Restricted |
| Original: | Arabic/English |
| | French/Spanish |



Enabling poor rural people
to overcome poverty

Delegations at the ninety-eighth session of the Executive Board

Délégations à la quatre-vingt-dix-huitième session du Conseil d'administration

Delegaciones en el 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Executive Board — Ninety-eighth Session
Rome, 15-17 December 2009

For: **Information**

ALGERIA

Mohamed Larbi GHANEM
Chef de division de l'organisation de
la planification et des programmes
Ministère des finances
Alger

Habiba DJERIR TALEB
Secrétaire diplomatique
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne démocratique
et populaire auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

María del Carmen SQUEFF
Consejero
Representante Permanente Alternativa
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

Agustín ZIMMERMANN
Tercer Secretario
Representante Permanente Alternativo
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

AUSTRIA

Klaus OEHLER
Deputy Director
International Financial Institutions
Federal Ministry of Finance
Vienna

BELGIUM

Martine VAN DOOREN
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
du Royaume de Belgique
auprès du FIDA
Rome

BRAZIL

Carlos Eduardo LAMPERT COSTA
Deputy Secretary for International Affairs
Ministry of Planning, Budget and
Management
Brasilia, D.F.

Felipe HADDOCK LOBO GOULART
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

BURKINA FASO

Jacques ZIDA
Conseiller technique du
Ministre de l'économie
et des finances
Ouagadougou

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

CANADA

Kent VACHON
Counsellor (Development)
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

CANADA (cont'd)

Adair HEUCHAN
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Iain C. MACGILLIVRAY
Principal Advisor (Agriculture)
Multilateral Development Institutions
Multilateral and Global Programs
Branch (MGPB)
Canadian International
Development Agency (CIDA)
Gatineau, Quebec

CHINA

LI Rui
Deputy Director
IFI Division III
International Department
Ministry of Finance
Beijing

ZHANG Yansong
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

GAO Peng
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

ZHANG Lei
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

DENMARK

Jeanineke Dahl KRISTENSEN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Sophian DRIF
Attaché
The Royal Danish Embassy
Rome

EGYPT

Abdel Aziz MOHAMED HOSNI
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

FRANCE

Raphaëlle SIMEONI
Conseiller financier
Ambassade de France
Service économique
Rome

Claude TORRE
Agence française de
développement (AFD)
Chargé de mission à la
Représentation permanente
de la République française
auprès de l'OAA
Rome

GERMANY

Hans-Heinrich WREDE
Ambassador
Permanent Representative of the
Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Heike KUHN
First Counsellor
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

GERMANY (cont'd)

Franziska SCHUIERER
Member of the
Permanent Representation of the
Federal Republic of Germany
Rome

GUATEMALA

Alfredo TRINIDAD VELÁSQUEZ
Embajador
Representante Permanente de la
República de Guatemala ante los
Organismos de las Naciones Unidas
Roma

Ileana RIVERA DE ANGOTTI
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto
de la República de Guatemala
ante los Organismos de las
Naciones Unidas
Roma

INDIA

—

INDONESIA

Hasanuddin IBRAHIM
Secretary-General
Department of Agriculture of
the Republic of Indonesia
Jakarta

Erizal SODIKIN
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Yan PITER PANGARIBUAN
Head of Sub-Division
Foreign Financing I
National Development Planning
Agency (BAPPENAS)
Jakarta

Habadi H. SOEWEDO
Attaché
Embassy of the Republic
of Indonesia
Rome

IRELAND

Ben SIDDLE
Development Specialist
Hunger Task Team
Irish Aid
Department of Foreign Affairs
Limerick

ITALY

Giorgio LECCESI
Director
Service in charge of Multilateral
Development Banks (Office X)
Directorate General for International
Financial Relations (Directorate III)
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

Gisella BERARDI
Deputy Director
Service in charge of Multilateral
Development Banks (Office X)
Directorate General for International
Financial Relations (Directorate III)
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

Grazia CAMPA
Adviser
Service in charge of Multilateral
Development Banks (Office X)
Directorate General for International
Financial Relations (Directorate III)
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

JAPAN

Kazumasa SHIOYA
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Toshitaka NAKANO
Second Secretary
Economic Section
Embassy of Japan
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Assistant Regional Manager
for Central Asian and
European Countries
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Diego Alonso SIMANCAS GUTIÉRREZ
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

A. M. Agnes VAN ARDENNE-VAN DER HOEVEN
Ambassador
Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Ronald ELKHUIZEN
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Sanne HELDERMAN
Policy Adviser
Co-ordination and Institutional
Affairs Division
United Nations and International
Financial Institutions Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Françoise SCHILD
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Abiodun WALI
Clerk on IFAD Matters
Embassy of the Federal
Republic of Nigeria
Rome

NORWAY

Kirsten BJØRU
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

QATAR

—

REPUBLIC OF KOREA

PARK Sujin
First Secretary
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

SAUDI ARABIA

Bandar Bin Abdel Mohsin AL-SHALHOOB
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Tareq AbdulKarim A. ALDRIWEESH
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

SPAIN

Elías José GUÍA LÓPEZ
Agregado Agrícola
Representante Permanente Alternativo
de España ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Vera Cruz SOLER DEL CAMPO
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

SWEDEN

Amalia GARCIA-THÄRN
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Kingdom of Sweden
to IFAD and WFP
Rome

Gustaf AKESSON
Trainee
Royal Swedish Embassy
Rome

SWITZERLAND

Pio WENNUBST
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Franklin THÉVENAZ
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

TURKEY

Vedat MIRMAHMUTOGULLARI
Under-Secretary
Ministry of Agriculture and
Rural Affairs
Ankara

TURKEY (cont'd)

Fazil DÜSÜNCELI
Counsellor (Agricultural Affairs)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Turkey to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

UNITED ARAB EMIRATES

Nadia SULTAN ABDULLAH
Officer-in-Charge
Debt Management
Ministry of Finance
Abu Dhabi

Obeid Ali Mirghani HASSAN
Press Officer
Embassy of the United
Arab Emirates
Rome

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

UNITED STATES

Elizabeth H. MORRIS
Deputy Director
Office of Multilateral
Development Banks
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Ertharin COUSIN
Ambassador
Permanent Representative of the
United States to the United Nations
Agencies for Food and Agriculture
Rome

Pryia GANDHI
International Economist
Office of Multilateral
Development Banks
Department of the Treasury
Washington, D.C.

UNITED STATES (cont'd)

Christopher HEGADORN
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Luis Arias BELLORÍN
Vicepresidente de Cooperación y
Financiamiento Internacional
Banco de Desarrollo Económico y
Social de Venezuela (BANDES)
Caracas

Gladys Francisca URBANEJA DURÁN
Embajadora
Representante Permanente de
la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Edgardo Rafael IBARRA ZÚÑIGA
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

**OBSERVER
OBERVATEUR
OBSERVADOR**

SUDAN

Mohamed Eltayeb ELFAKI ELNOR
Counsellor (Agricultural Affairs)
Permanent Representative of the
Republic of The Sudan to IFAD
Rome

Lista de los documentos presentados en el 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

| Signatura | Tema del programa | Título |
|----------------------------------|-------------------|--|
| EB 2009/98/R.1 | 2 | Programa provisional |
| EB 2009/98/R.1/Add.1/Rev.1 | | Calendario de trabajo |
| EB 2009/98/R.2 | 4 | Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA, basados en los resultados, correspondientes a 2010, y programa de trabajo trienal eslabonado (2010-2012) y cuestiones relativas a los recursos para 2010 de la Oficina de Evaluación |
| EB 2009/98/R.3 | 4 | Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA, basados en los resultados, correspondientes a 2010, y programa de trabajo trienal eslabonado (2010-2012) y cuestiones relativas a los recursos para 2010 de la Oficina de Evaluación |
| EB 2009/98/R.4 | 5 a) i) | Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 59º período de sesiones del Comité |
| EB 2009/98/R.5 | 5 a) ii) | Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 60º período de sesiones del Comité |
| EB 2009/98/R.6 | 5 a) iii) | Informe del Presidente del Comité de Evaluación acerca de la visita a la India |
| EB 2009/98/R.7 + Add.1 | 5 b) | Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA evaluadas en 2008 |
| EB 2009/98/R.8 + Add.1 + Add.2 | 5 c) | Resumen de la evaluación conjunta de las políticas y operaciones del Banco Africano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola relacionadas con la agricultura y el desarrollo rural en África |
| EB 2009/98/R.9 + Corr.1 + Add.1 | 6 | Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones |
| EB 2009/98/R.10 + Corr.1 + Add.1 | 7 | Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo |
| EB 2009/98/R.11 | 8 | Informe de situación y plan de actividades relativo a la presencia del FIDA en los países |
| EB 2009/98/R.12 | 9 | Revisión de las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y su aplicación |
| EB 2009/98/R.13 + Rev.1 | 10 a) | Revisión de las <i>Políticas y Criterios en materia de Préstamos</i> |
| EB 2009/98/R.14 | 10 b) | Condiciones de los préstamos del FIDA: tipos de interés relativos al año 2010 aplicables a los préstamos concedidos en condiciones ordinarias e intermedias |
| EB 2009/98/R.15 | 11 | Propuesta de racionalización del proceso de aprobación por la Junta Ejecutiva de los proyectos y programas financiados por el FIDA |
| EB 2009/98/R.16 | 12 | Directrices acerca de las relaciones con los gobiernos <i>de facto</i> |

| | | |
|--|------------|---|
| EB 2009/98/R.17 | 13 | Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados |
| EB 2009/98/R.18 | 14 a) | Informe de situación sobre la reforma de los recursos humanos: una estrategia del FIDA para su gente |
| EB 2009/98/R.19 | 14 b) | Informe sobre la aplicación del programa de profesionales asociados reforzado |
| EB 2009/98/R.20 | 15 a) | Congo: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales |
| EB 2009/98/R.21 | 15 b) | Malawi: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales |
| EB 2009/98/R.22 | 15 c) | República Árabe Siria: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales |
| EB 2009/98/R.23 + Add.1 | 16 | Recursos disponibles para compromisos |
| EB 2009/98/R.24 + Add.1 + Sup.1 ¹ | 17 a) i) | Côte d'Ivoire: Proyecto de Rehabilitación Agrícola y Reducción de la Pobreza |
| EB 2009/98/R.25 + Add.1 + Sup.1 ² | 17 a) ii) | Gambia: Proyecto de Desarrollo de la Ganadería y la Horticultura |
| EB 2009/98/R.26 + Add.1 + Sup.1 ² | 17 a) iii) | Liberia: Proyecto de Rehabilitación del Sector Agrícola |
| EB 2009/98/R.61 | 17 a) iv) | Nigeria: Memorando del Presidente relativo al Programa de Desarrollo de la Microempresa Rural – Plazo para la firma del convenio de financiación |
| EB 2009/98/R.27 | 17 b) i) | Eritrea: Memorando del Presidente relativo al Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis – Donación suplementaria y modificaciones del convenio de financiación |
| EB 2009/98/R.29 + Add.1 | 17 b) iii) | Rwanda: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al Plan Estratégico de Transformación del Sector Agrícola – Donación suplementaria |
| EB 2009/98/R.30 + Add.1 | 17 b) iv) | Rwanda: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Ordenación Comunitaria de Cuencas Hidrográficas en Kirehe – Donación suplementaria |
| EB 2009/98/R.31 + Sup.1 ² | 17 c) i) | Camboya: Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo de Pequeñas Explotaciones en Tonle Sap |

¹ Documento distribuido sólo en francés.

² Documento distribuido sólo en inglés.

| | | |
|--|------------|---|
| EB 2009/98/R.32 + Add.1 + Sup.1 ² | 17 c) ii) | India: Segundo Proyecto de Manejo de los Recursos Comunitarios en la Región Nororiental – Préstamo suplementario |
| EB 2009/98/R.33 + Add.1 + Sup.1 ³ | 17 c) iii) | Kirguistán: Proyecto de Silvicultura y Comercio de los Derechos de Emisión de Carbono en el marco del Proyecto de Desarrollo de Ecosistemas en Tien Shan |
| EB 2009/98/R.34 + Add.1 + Sup.1 ³ | 17 c) iv) | Nepal: Proyecto de Agricultura de Valor Elevado en las Zonas de Colinas y Montañas |
| EB 2009/98/R.35 + Add.1 + Sup.1 ³ | 17 c) v) | Sri Lanka: Programa Nacional de Fomento de Agroindustrias |
| EB 2009/98/R.36 + Add.1 | 17 d) i) | Brasil: Proyecto de Desarrollo Sostenible en Cariri y Seridó (PROCASE) |
| EB 2009/98/R.37 + Add.1 | 17 d) ii) | Ecuador: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo en Ibarra-San Lorenzo – Préstamo suplementario |
| EB 2009/98/R.38 + Add.1/Rev.1 | 17 d) iii) | Perú: Proyecto de Fortalecimiento de los Mercados, Diversificación de los Ingresos y Mejoramiento de las Condiciones de Vida en la Sierra Sur – Préstamo suplementario y donación |
| EB 2009/98/R.39 + Add.1 + Sup.1 ⁴ | 17 d) iv) | Estado Plurinacional de Bolivia: Plan VIDA-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza – Fase I: Proyecto Piloto de Fortalecimiento de Comunidades y Familias en Extrema Pobreza en Cochabamba y Potosí |
| EB 2009/98/R.40 + Add.1 + Sup.1 ³ | 17 e) i) | Egipto: Proyecto de Fomento del Riego en Explotaciones de las Tierras Viejas |
| EB 2009/98/R.41 + Add.1 + Sup.1 ³ | 17 e) ii) | Georgia: Proyecto de Apoyo Agrícola |
| EB 2009/98/R.42 + Add.1 + Sup.1 ³ | 17 e) iii) | Sudán: Proyecto de Ampliación de Vías de Acceso en Zonas Rurales |
| EB 2009/98/R.43 + Add.1 + Sup.1 ³ | 17 e) iv) | Turquía: Proyecto de Desarrollo de Ardahan-Kars-Artvin |
| EB 2009/98/R.44 + Add.1 | 17 e) v) | Yemen: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo Rural Participativo de Dhamar – Modificación del convenio de préstamo – Donación suplementaria |
| EB 2009/98/R.45/Rev.2 | 17 f) | Actualización sobre las medidas adoptadas por el FIDA en respuesta a la crisis mundial de la seguridad alimentaria |
| EB 2009/98/R.46 | 18 a) | Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI |
| EB 2009/98/R.47 | 18 b) | Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI |

³ Documento distribuido sólo en inglés.

⁴ Documento distribuido sólo en español.

| | | |
|-------------------------|------------|---|
| EB 2009/98/R.48 | 18 c) | Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra en apoyo del programa "Fomento del Marco Estratégico de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra: Poner en práctica una agenda de la tierra a favor de los pobres a nivel nacional, regional y mundial" |
| EB 2009/98/R.49 | 18 d) | Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países a Africare para el Proyecto de apoyo a la agricultura de pequeñas explotaciones en Zimbabwe |
| EB 2009/98/R.50 | 19 | Actividades planificadas en materia de proyectos |
| EB 2009/98/R.51 | 20 a) i) | Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA |
| EB 2009/98/R.52 | 20 a) ii) | Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA |
| EB 2009/98/R.53 | 20 a) iii) | Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2009 |
| EB 2009/98/R.54 | 20 b) | Estado de las negociaciones de los atrasos de la República de Cuba |
| EB 2009/98/R.55 | 20 c) | Informe sobre la 109ª reunión del Comité de Auditoría |
| EB 2009/98/R.56 + Add.1 | 21 | Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados |
| EB 2009/98/R.57 | 22 | Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas del FIDA |
| EB 2009/98/R.58 | 23 | Calendario de actividades del 33º período de sesiones del Consejo de Gobernadores |
| EB 2009/98/R.59 | 24 | Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación |
| EB 2009/98/R.60 | 25 | Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2010-2011 |
| EB 2009/98/INF.1 | | Preparativos para el 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva |
| EB 2009/98/INF.2 | | Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal |
| EB 2009/98/INF.3 | | Santo Tomé y Príncipe: Ejecución del segundo ciclo del Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal |
| EB 2009/98/INF.4 | | Acuerdo de cooperación entre el FIDA y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa |
| EB 2009/98/INF.5 | | Informe sobre las propuestas de proyecto y programa aprobadas por la Junta Ejecutiva |
| EB 2009/98/INF.6 | | Política de divulgación de documentos y estrategia de gestión de los conocimientos del FIDA |

| | |
|--------------------------------|--|
| EB 2009/98/INF.7 | Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones – Cuarto informe de situación sobre la fase principal |
| EB 2009/98/INF.8 | Lista de los documentos presentados para el 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva |
| EB 2009/98/INF.10 ⁵ | Resumen de las propuestas de proyecto, programa y donación examinadas por la Junta Ejecutiva |
| EB 2009/98/INF.11 ⁵ | Decisiones y deliberaciones de la Junta Ejecutiva en su 98º período de sesiones |

⁵ Documento distribuido sólo en inglés.

| | |
|---------------|----------------------|
| Signatura: | EB 2009/98/R.1/Rev.1 |
| Tema: | 2 |
| Fecha: | 15 diciembre 2009 |
| Distribución: | Pública |
| Original: | Inglés |

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Programa

Junta Ejecutiva — 98º período de sesiones
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2009

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Las consultas relativas al envío de documentos para este período de sesiones deben dirigirse a la Oficial encargada de los Órganos Rectores.

Programa

Tal como se comunicó a la Junta Ejecutiva en su 96º período de sesiones, el Presidente de la Junta —el Presidente del FIDA— ha propuesto la aplicación de una serie de medidas para mejorar la eficacia de la Junta Ejecutiva.

Entre ellas figura la propuesta de que los temas del programa que se presenten para información se examinen durante el período de sesiones de la Junta sólo si un miembro de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA tres semanas antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación o examen y los temas presentados para información respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los examine). El calendario se publicará en el sitio web del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

A fin de facilitar la consulta, a cada tema del programa se le asigna una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

A = Para aprobación

I = Para información

E = Para examen

Se invita a los Directores Ejecutivos a tomar nota de lo enunciado en el artículo 6 del *Reglamento de la Junta Ejecutiva* en relación con la distribución de documentos:

"... No se excederá del plazo de envío de cuatro semanas con respecto a documentos sometidos a la Junta Ejecutiva que requieran la adopción de medidas en un período de sesiones. Sin embargo, de ser necesario, podrá presentarse posteriormente información relativa a cuestiones que no requieren decisiones de la Junta, o información adicional sobre proyectos."

Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa **[A]**
3. Exposición oral acerca de la Conferencia sobre el Cambio Climático con motivo de la decimoquinta Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP.15): ¿Cuáles son las repercusiones para la misión del FIDA de reducir la pobreza rural? **[I]**
4. Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA, basados en los resultados, correspondientes a 2010, y programa de trabajo trienal eslabonado (2010-2012) y cuestiones relativas a los recursos para 2010 de la Oficina de Evaluación **[A]**
5. Evaluación
 - a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación
 - i) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 59º período de sesiones del Comité **[E]**
 - ii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 60º período de sesiones del Comité **[E]**
 - iii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación acerca de la visita a la India **[I]**
 - b) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA **[E]**
 - c) Evaluación conjunta de las políticas y operaciones del Banco Africano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola relacionadas con la agricultura y el desarrollo rural en África **[E]**
6. Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones **[A]**
7. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo **[E]**
8. Informe de situación y plan de actividades relativo a la presencia del FIDA en los países **[A]**
9. Revisión de las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y su aplicación **[E]**
10. Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA
 - a) Revisión de las *Políticas y Criterios en materia de Préstamos* **[A]**
 - b) Condiciones de los préstamos del FIDA: tipos de interés relativos al año 2010 aplicables a los préstamos concedidos en condiciones ordinarias e intermedias **[I]**
11. Propuesta de racionalización del proceso de aprobación por la Junta Ejecutiva de los proyectos y programas financiados por el FIDA **[A]**
12. Directrices acerca de las relaciones con los gobiernos *de facto* **[A]**
13. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados **[A]**
14. Cuestiones de recursos humanos
 - a) Informe de situación sobre la reforma de los recursos humanos: una estrategia del FIDA para su gente **[I]**

- b) Informe sobre la aplicación del programa de profesionales asociados reforzado **[I]**
- 15. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales **[E]**
 - a) Congo
 - b) Malawi
 - c) República Árabe Siria
- 16. Recursos disponibles para compromisos **[A]**
- 17. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - a) África Occidental y Central
 - i) Côte d'Ivoire: Proyecto de Rehabilitación Agrícola y Reducción de la Pobreza
 - ii) Gambia: Proyecto de Desarrollo de la Ganadería y la Horticultura
 - iii) Liberia: Proyecto de Rehabilitación del Sector Agrícola
 - iv) Nigeria: Memorando del Presidente relativo al Programa de Desarrollo de la Microempresa Rural – Plazo para la firma del convenio de financiación
 - b) África Oriental y Meridional
 - i) Eritrea: Memorando del Presidente relativo al Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis – Donación suplementaria y modificaciones del convenio de financiación
 - ii) Rwanda: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al Plan Estratégico de Transformación del Sector Agrícola – Donación suplementaria
 - iii) Rwanda: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Ordenación Comunitaria de Cuencas Hidrográficas en Kirehe – Donación suplementaria
 - c) Asia y el Pacífico
 - i) Camboya: Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo de Pequeñas Explotaciones en Tonle Sap
 - ii) India: Segundo Proyecto de Manejo de los Recursos Comunitarios en la Región Nororiental – Préstamo suplementario
 - iii) Kirguistán: Proyecto de Silvicultura y Comercio de los Derechos de Emisión de Carbono en el marco del Proyecto de Desarrollo de Ecosistemas en Tien Shan
 - iv) Nepal: Proyecto de Agricultura de Valor Elevado en las Zonas de Colinas y Montañas
 - v) Sri Lanka: Programa Nacional de Fomento de Agroindustrias
 - d) América Latina y el Caribe:
 - i) Brasil: Proyecto de Desarrollo Sostenible en Carirí y Seridó (PROCASE)
 - ii) Ecuador: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo en Ibarra-San Lorenzo – Préstamo suplementario
 - iii) Perú: Proyecto de Fortalecimiento de los Mercados, Diversificación de los Ingresos y Mejoramiento de las Condiciones de Vida en la Sierra Sur – Préstamo suplementario y donación

- iv) Estado Plurinacional de Bolivia: Plan VIDA-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza – Fase I: Proyecto Piloto de Fortalecimiento de Comunidades y Familias en Extrema Pobreza en Cochabamba y Potosí
 - e) Cercano Oriente y África del Norte
 - i) Egipto: Proyecto de Fomento del Riego en Explotaciones de las Tierras Viejas
 - ii) Georgia: Proyecto de Apoyo Agrícola
 - iii) Sudán: Proyecto de Ampliación de Vías de Acceso en Zonas Rurales
 - iv) Turquía: Proyecto de Desarrollo de Ardahan-Kars-Artvin
 - v) Yemen: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo Rural Participativo de Dhamar – Modificación del convenio de préstamo y donación suplementaria
 - f) Actualización sobre las medidas adoptadas por el FIDA en respuesta a la crisis mundial de la seguridad alimentaria **[I]**
18. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
- a) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
 - b) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
 - c) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra en apoyo del programa “Fomento del Marco Estratégico de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra: Poner en práctica una agenda de la tierra a favor de los pobres a nivel nacional, regional y mundial”
 - d) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países a Africare para el Proyecto de apoyo a la agricultura de pequeñas explotaciones en Zimbabwe
19. Actividades planificadas en materia de proyectos **[I]**
20. Asuntos financieros
- a) Informes de situación **[I]**
 - i) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
 - ii) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
 - iii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2009
 - b) Estado de las negociaciones de los atrasos de la República de Cuba **[I]**
 - c) Informe sobre la 109ª reunión del Comité de Auditoría **[E]**
21. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados **[A]**
22. Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas del FIDA **[I]**
23. Calendario de actividades del 33º período de sesiones del Consejo de Gobernadores **[I]**

24. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación **[A]**
25. Otros asuntos
 - a) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2010-2011 **[A]**
 - b) Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
 - c) Cumplimiento del programa del FIDA en el período de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA: reconfiguración del personal directivo superior del Fondo (disposiciones sobre funciones y rendición de cuentas)



Enabling poor rural people
to overcome poverty

– NON PAPER –
**Delivering the IFAD VIII Agenda:
The Re-Configuration of IFAD Senior
Management (Responsibilities and
Reporting Arrangements)**

Delivering the IFAD VIII Agenda: The Re-Configuration of IFAD Senior Management (Responsibilities and Reporting Arrangements)

I. Introduction

1. In accordance with the powers vested in the President in the Agreement Establishing IFAD to 'organize the work of and assign the staff of the Fund,' the President has decided on the re-configuration of IFAD as elaborated in the President's Bulletin (PB/2009/11).
2. This paper presents the re-configuration of IFAD senior management that the President and senior management of IFAD have approved to strengthen the organizational structure of IFAD. The re-configuration of Senior Management (SM) consists of adjusting responsibilities and changing reporting arrangements to make IFAD a more efficient, effective, and agile organization. It will become effective on 1 January 2010.
3. The re-configuration includes a further strengthening of the decision-making processes of IFAD introduced in May 2009 by the establishment of the Executive Management Committee (EMC) and the Operations Management Committee (OMC).
4. This initial undertaking does not entail a wholesale restructuring of the institution. Neither does it immediately translate into an increase or a decrease in the staffing needs nor require additional budgetary resources. On the contrary, the re-configuration is expected to result in savings in senior management administrative costs.
5. This re-configuration is part of the ongoing change and reform agenda of IFAD initiated in 2006. It underlines a renewed engagement by Management in implementing commitments to IFAD's Governing Bodies and sets the stage for deepening the reform agenda particularly of the human resources management function.
6. The new organizational structure of IFAD and re-configuration of the senior management responsibilities and reporting lines were finalized following a series of meetings, consultations, and retreats with managers and staff. These consultations were led by the President with the assistance of external consultants.
7. Once the re-configuration began to take shape, a series of meetings were held with managers and staff who would be most affected by the changes. The aim was to inform the management and staff of the planned changes and to get their views and inputs. In this manner, much effort was made to make the process as inclusive and as transparent as possible.
8. The paper is organized as follows. In Section II, the rationale and goals of the re-configuration are presented. In Section III, the re-configuration of IFAD senior management is presented. Section IV discusses the new reporting arrangements and in Section V the corporate decision-making processes are presented. In Section VI the measures that will be taken to support the re-configuration are discussed, in Section VII the new organization chart is presented, and Section VIII presents some concluding remarks.

II. Rationale for and goals of the re-configuration

9. The higher-level goals of the re-configuration are to ensure that IFAD continues to be a results-based organization capable of achieving concrete results and stronger impact on the ground through the projects and programmes that it funds. The re-

configuration also aims to strengthen IFAD's organizational capacity to achieve its objectives and continue to be an international advocate for smallholder farmers in developing countries.

10. The specific goals of the re-configuration are the following:
 - To ensure that the organizational structure of IFAD's senior management enables it to deliver on the IFAD VIII agenda by ensuring that the human and financial resources of IFAD are more fully aligned with its strategic objectives.
 - To create a cohesive senior management team with clearly delineated, but synergistic and complementary functions and responsibilities and operating within a clearly defined corporate management and decision making structure.
 - To ensure that key corporate functions, viz., human resources management, strategic planning, resource mobilization, and management of financial resources are given the appropriate importance and weight in the organization.
 - To bring together key and linked corporate functions, such as strategic planning and budgeting and human resources management, to promote IFAD's reform agenda and ensure its timely and effective implementation.
 - To ensure that IFAD has the analytical and leadership capacity in the global dialogue and trends on rural development issues and that its lending and grant operations are informed by state-of-the art thinking on rural development.
 - To create decision-making processes that are inclusive and broad-based, but which are also efficient, streamlined, coherent, and transparent.

III. The re-configuration of IFAD Senior Management

11. At the level of departments and senior management (EMC), the re-configuration will consist of the following changes and adjustments;
12. The Office of the President and Vice President (OPV). OPV will be strengthened. The Vice President will share corporate functions and responsibilities with the President and assist the President in leading and managing IFAD. The Director of the Office of the President and Vice President will support both the President and Vice President and manage a unified Executive Office of IFAD.
13. The Vice President will assume responsibilities for resource mobilization, strategic planning and budgeting, and human resources management. Together with the President, the Vice President will champion the change and reform agenda. The Change and Reform Unit will cease to exist and the responsibilities previously assigned to the Change and Reform Management Team have been assumed by the Operations Management Committee which is chaired by the Vice-President.
14. The Vice President will provide a combined corporate oversight of the strategic planning and budgeting of financial and human resources to give new impetus and drive for the full implementation and deepening of IFAD's reform agenda.
15. A major objective of this re-configuration is to ensure that the Vice President has substantive, executive corporate line responsibilities and functions. Should this result in an overloading of responsibilities, the re-configuration retains the flexibility of reassessing the distribution of responsibilities within a still compact and nimble management structure.
16. **Designation of Assistant Presidents (AP).** The designation of 'Assistant President' will cease to exist. The current organization of IFAD limits designation of management staff along their functional lines and thus restricts congruence of staff

designation with other international finance institutions (IFIs). To overcome this limitation, the President intends to review staff designations to enhance alignment with other IFIs in the future. In the meantime, however, the respective senior management positions will be designated by their functions and responsibilities, with appropriate recognition of their levels of appointment.

17. **The Programme Management Department (PMD).** PMD will be strengthened. All hosted institutions will have a reporting/functional relationship with the Department. At a later stage in 2010, PMD will undertake further actions to strengthen its internal management and organization to enable it to implement effectively its new operational model and responsibilities, including enhanced country presence, direct supervision, and implementation support to IFAD programmes and projects.
18. **To reflect the increased complexity of the operations of the Department and the new and added responsibilities of the Head of PMD, the level of the Head of PMD will be upgraded and he/she will be designated as 'Associate Vice President, Programmes' (AVP, Programmes).**
19. **The Finance and Administration Department (FAD).** The primary responsibility of FAD will be financial and treasury management. FAD will strengthen the management of IFAD's financial resources by improving IFAD's loan and grant administration and enhancing its treasury operations, in support of the new operating model of IFAD and the corporate-wide effort, led by the Vice President, to mobilize resources.
20. FAD will continue to be responsible for the administrative functions of IFAD and manage IFAD's information and communication (ICT) system. It will focus on upgrading the system to ensure that IFAD uses up-to-date technology, particularly for its financial administration and control, loan and grant administration, treasury functions, and country presence.
21. **To reflect the new roles of the Department, the Head of the Finance and Administration Department will be designated as 'Chief Finance and Administration Officer' (CFAO).**
22. **The Office of the Chief Development Strategist (CDS).** A new Office of the Chief Development Strategist (CDS) will be established to enable IFAD to have both the analytical and leadership capacity in the global dialogue on rural development issues and smallholder development.
23. The Office of the CDS will take responsibility for producing the flagship publications of IFAD, support the work of the regional economists in PMD and champion the knowledge management (KM) and innovation activities of IFAD. The internal structure of the Office will be developed in the course of 2010.
24. **The External Affairs Department (EAD).** EAD will cease to exist. The Office of the Secretary of IFAD and the Communications Division will now report directly to OPV. The functions of the Policy Division (EO) will be absorbed by the Office of the Chief Development Strategist and the Technical Advisory Division in PMD which will now become the 'Operations Policy and Technical Division' in PMD.

IV. Reporting arrangements

25. The Vice President will report directly to the President. The President will have a general oversight reporting relationship with the Vice President.

26. The Associate Vice President, Programmes (AVP, Programmes) the Chief Finance and Administration Officer (CFAO, FAD), and the Chief Development Strategist (CDS) will report directly to the President. The President will have general oversight reporting relationships with these Departments and the Office of the CDS.
27. The Office of the General Counsel and the Office of Audit and Oversight will continue to report to the President. The President will have supervisory oversight reporting relationships with these offices.
28. The Secretary of IFAD will report directly to the President and the President will have a supervisory oversight relationship with this office. The Secretary's Office will be focused on IFAD's core relationships with the Executive Board and the Governing Council. It will no longer be engaged in leading resource mobilization activities, including supplementary funds.
29. A primary function of the Vice President will be resource mobilization. The Vice President will be assisted in this task by a Resource Mobilization and Partnership Unit that will be headed by the Vice President.
30. The Strategic Planning and Budgeting Division and the Human Resources Division will report to the Vice President. The Vice President will have supervisory oversight relationships with these two Divisions.
31. The Strategic Planning and Budgeting Division will be limited to strategic planning, budget preparation, and performance management in line with the strategic objectives of IFAD. It will not have responsibility for the day-to-day administration and management of the budget.
32. The Financial Services Division, under the Chief Finance and Administration Officer (CFAO), will take responsibility for the day-to-day administration and management of the budget.
33. Given the need for an enhanced advocacy role for IFAD, the Communications Division will report to the OPV. It will work closely with OPV to support the efforts of the President and the Vice President in this important area while continuing to have the responsibility for both internal and external communication activities.
34. The North America Liaison Office (NALO) will report to the Office of the President and Vice President. NALO will, however, also maintain close working relations with the Office of the Secretary of IFAD in support of member relations.
35. The Arab and Gulf States Liaison Office will serve multiple functions. While reporting to the Office of the President and Vice President in support of the resource mobilization and partnership function, the office will be linked technically with the North Africa and Middle East Division in PMD. It will also maintain close working relations with the Office of the Secretary of IFAD in support of member relations in that region. The possible relocation of the Arab and Gulf States Liaison Office to the region will be reviewed in 2010.

V. Corporate decision-making processes

36. The Executive Management Committee (EMC), chaired by the President, and the Operations Management Committee (OMC), chaired by the Vice President, will be maintained and, where needed, will be further strengthened.
37. The members of the EMC will consist of the President, the Vice President, the Associate Vice President, Programmes, the Chief Finance and Administration Officer, and the Chief Development Strategist. The General Counsel will have an advisory role and the Director, OPV will serve as Secretary. All others will be invited, as appropriate, to meetings or specific agenda items. The terms of reference of the EMC will remain as elaborated in President's Bulletin 2009/04.

38. The EMC will continue to be the highest decision-making body within IFAD. All important corporate-level matters are expected to be tabled for review and decision by the EMC. The summary notes of the discussions and decisions of the EMC will continue to be posted on IFAD's intranet so that all staff have access to them.
39. The OMC will consist of the Vice President, the Associate Vice President, Programmes, the Chief Finance and Administration Officer, the Chief Development Strategist, and selected Directors as indicated in President's Bulletin 2009/04. The terms of reference of OMC will remain as indicated in President's Bulletin 2009/04.
40. A review of the workings of the OMC will be undertaken in mid-2010 to determine if any changes are required. The principles of inclusiveness and transparency in corporate decision-making processes will, however, be maintained.

VI. Implementation measures

41. Detailed Terms of Reference for the Vice President, the Chief Finance and Administration Officer, the Chief Development Strategist, and the Secretary of IFAD will be issued in January 2010.
42. IFAD had advertised internationally for the position of the Chief Development Strategist and had received 150 applications. These applications were screened, but no suitable candidate was found to meet the stated requirements for the position. As an interim measure, and in light of the importance of this role and the urgent need to establish the office, the President has designated an interim Chief Development Strategist for a one-year period, who comes with extensive experience in development work in significant positions of responsibility and strategic planning. The interim CDS is tasked with setting up the office, recruiting and assigning the required staff, and leading the recruitment effort for a substantive CDS.
43. Revised terms of reference for the Planning and Budgeting Division, the Resource Mobilization and Partnership Unit, and the Operations Policy and Technical Advisory Division will also be issued in January 2010.
44. The Administration Division (FA), under the supervision of the CFAO, will prepare a plan for the reallocation of office space as well as the designation of organizational units in line with the new reporting arrangements.
45. As part of the implementation of the re-configuration, mobility in the form of rotations and/or out posting will be vigorously pursued.

VII. Organizational chart and date of effectiveness

46. The revised organizational chart of IFAD, reflecting the changes in responsibilities and reporting arrangements is shown in Annex I.
47. The re-configuration of IFAD senior management and the new organizational chart will become effective 1 January 2010.

VIII. Conclusion

48. As discussed above, the re-configuration of IFAD senior management aims at strengthening the organizational capacities of IFAD to enable it to deliver on the IFAD 8 agenda and to position the institution to enhance its role as the primary international development agency for smallholder agricultural development.
49. The re-configuration will give greater weight to important functions that will enable IFAD to align its human and financial resources to its strategic objectives, as well as fully implement its reform agenda. The re-configuration will also allow it to broaden its financial resource base and strengthen the management of its financial resources.

50. The re-configuration will in addition enable IFAD to develop further its knowledge management function and innovation through the creation of the Office of the Chief Development Strategist. This will enable IFAD to monitor global debates and discussions on rural and smallholder development, to have a greater voice in such debates, and to ensure that its support to its developing member countries indeed incorporates such knowledge.
51. An important outcome of the re-configuration will be to strengthen inter-departmental collaboration and cooperation and to continue to streamline the decision-making processes within IFAD. The EMC and OMC will continue to operate in an inclusive and transparent manner.
52. The net effects of the re-configuration, which will come into effect on 1 January 2010, will be to make IFAD a more agile and efficient institution capable of delivering effectively on its mandate and commitments.

IFAD's Organizational Structure as of January 1, 2010



